

los Ingenieros Arquitectos e Ingenieros Civiles graduados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur a los Ingenieros Pedro Ignacio Guerra Sánchez y Reinaldo Emilio Roa del Rosario, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Ingeniero Civil, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y tres; años 1200. de la Independencia y 1010. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 98, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a los Lcdo. Caridad Modesta Leguen Tejeda, Isolina Acosta Reyes, Rafael Emilio García Nieto, Juan Isidro Ubiera Rivera y Dimas Contreras Olmos.

G. O. No. 8799, del 28 de octubre de 1963

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 98

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur a los Licenciados Caridad Modesta Leguén Tejeda, Isolina Acosta Reyes, Rafael Emilio García Nieto, Juan Isidro Ubiera Rivera, y Dimas Contreras Olmos, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 99, que nombra al señor Mario Ginebra Villanueva Superintendente de Bancos.

**G. O. No. 8799, del 28 de octubre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 99

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente